

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	Enlace Municipal de PROSPERA					
NOMBRE DEL TITULAR:	Irma Moncada Villarreal					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO				X
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Becas "Estímulos a la Educación Básica"	11	42	DDS/001/2017	02	02	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Beneficiar al mayor número de niños que provienen de familias de escasos recursos económicos para que concluyan su educación primaria.						
USUARIOS						
Niños que cursan primaria pública que provienen de familias de escasos recursos económicos y sin ningún tipo de apoyo.						
DOCUMENTO O BENEFICIO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Beca Educativa	Gratuito	Por ciclo escolar		Ciclo escolar		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Enlace Municipal de PROSPERA					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas	Teléfono: 01 (456) 64 4 53 73 Ext. 101 y 108				
Domicilio:	Carranza 27 Int. 3, Zona Centro. C. P. 38400					
Oficina Resolutora	Oficina de atención regional PROSPERA					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas	Teléfono: 01 (456) 64 3 81 49 64 3 79 88				
Domicilio	Díaz Mirón 21, Zona Centro. C. P. 38400					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
Pertenecer a un núcleo familiar de escasos recursos económicos.	1		Estudio socioeconómico.			
Matricula del centro educativo de nuestro municipio.		1	Boleta del ciclo escolar anterior			
Acta de Nacimiento del alumno.		1				
Curp del alumno.		1				
2 Fotografías del alumno.	2		Para su expediente			
Comprobante de Domicilio vigente de la mamá.		1				
INE de la mamá.		1				
Constancia de Estudios (Certificado de Sec. O Constancia de INAEBA) de la mamá.		1				
INE del papá o Tutor.		1				
Constancia de Estudios (Certificado de Sec. O Constancia de INAEBA) del papá o tutor.		1				
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE * EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE						
OBSERVACIONES						
El recurso económico asignado para la entrega de becas por ciclo escolar, es totalmente municipal por lo cual para la actualización del padrón de niños becados, se aplica las Reglas de Operación de este programa de becas ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA y la información que se genera de este programa se resguarda en esta dependencia y la oficina de Tesorería.						
FUNDAMENTO JURIDICO						
Afirmativa ficta	Negativa ficta				X	
FUNDAMENTOS DE LEY						
Reglas de Operación del programa de becas ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA, de nuestro municipio.						

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono: (456) 64-3-00-02
Ext. 112 y 109

Correo electrónico:
contraloria@valledesantiago.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Enlace Municipal de PROSPERA						
NOMBRE DEL TITULAR:	Irma Moncada Villarreal						
TIPO:	TRAMITE		X	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO			
PROSPERA programa de Inclusión Social	11	42	DDS/001/2017	02	02	2017	

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Atender con agilidad las solicitudes para la validación de constancias y con ello evitar descuentos en los apoyos que se les entrega de manera bimestral a las titulares beneficiadas, así como brindarles toda la información del programa para el desarrollo de su trámite.

USUARIOS

Titulares beneficiadas con el programa federal.

DOCUMENTO O BENEFICIO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Validación de constancias	Gratuito	Indefinida	Sin vigencia

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Enlace Municipal de PROSPERA		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas	Teléfono:	01 (456) 64 4 53 73 Ext. 101 y 108
Domicilio:	Carranza 27 Int. 3, Zona Centro. C. P. 38400		
Oficina Resolutora	Oficina de atención regional PROSPERA		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas	Teléfono:	01 (456) 64 3 81 49 64 3 79 88
Domicilio	Díaz Mirón 21, Zona Centro. C. P. 38400		

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
	Presentar constancia debidamente requisitada y validada por las vocales de su zona	1	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

PROSPERA programa de inclusión social es recurso federal, por lo cual el departamento de ENLACE MUNICIPAL DE PROSPERA, trabaja de manera coordinada con la oficina de atención regional para los trámites con las titulares beneficiadas, además de proporcionar información a la ciudadanía que está interesada en la inclusión de sus familias.

FUNDAMENTO JURIDICO

Afirmativa ficta	Negativa ficta	X
-------------------------	-----------------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

Reglas de Operación 2016

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Reglas de operación 2016.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

Ley de Responsabilidades administrativas de los servidores públicos del estado de Guanajuato y sus municipios, Artículos 13 al 19.



Reglas de operación 2016.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

Ley de Responsabilidades administrativas de los servidores públicos del estado de Guanajuato y sus municipios, Artículos 13 al 19.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal Teléfono: (456) 64-3-00-02 Correo electrónico: contraloria@valledesantiago.gob.mx
Ext. 112 y 109

